









PRIMER AVISO DEL PROCESO.

La Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019 "Por medio de cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío", y en atención el Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del **PRIMER AVISO** del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

CONTRATANTE:

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

NIT.

890-001693-1

PROCESO:

LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2022

OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE LOS COLECTORES LA ESPAÑOLA Y SIBERIA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 450.170.190,19) INCLUIDO AIU, soportados en los certificados de disponibilidad de recursos No. 12476 y 12477 del 18 de marzo de 2022, y No 12811 y 12812 del 10 de junio de 2022. Fuente SGP - Agua potable y Saneamiento Básico.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 **www.quindio.gov.co** Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO* PBX: 741 77 00 EXT. 202 juridica@gobernacionquindio.gov.co











Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto, las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II <u>www.colombiacompra.gov.co</u>, <u>y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.</u>

ENTREGA DE PROPUESTAS:

- FECHA LIMITE: FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- LUGAR: SECOP II.
- FORMA: A través del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con los tiempos de ejecución del proyecto establecidos en la consultoría del proyecto.

El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.

VEEDURIAS CIUDADANA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del **SECOP II.**

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES Secretario Jurídico y de Contratación Departamento del Quindío

Proyectó: Claudia Andrea Padilla Martinez - Profesional Universitario. Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

APSA NII

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la *UNESCO*

PBX: 741 77 00 EXT. 202 juridica@gobernacionquindio.gov.co